Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas
S/C

Versión Taquigráfica N° 1333 de 2007

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Presuntas irregularidades en el recinto portuario

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de noviembre de 2007**

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante David Doti Genta.

MIEMBROS: Señores Representantes Sergio Botana y Juan José Domínguez.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes José Carlos Mahía y Jaime Mario Trobo.

INVITADOS: Señores Prefecto Nacional Naval, C/A Oscar Pablo Debali de Palleja; Prefecto del puerto de Montevideo, C/N (CP) Luis Jaunsolo; Subprefecto del puerto de Montevideo, C/F (C/P) Carlos García; Jefe de División Investigaciones y Narcotráfico (NN) (C/P) Carlos Jaunsolo, y Ayudante de Órdenes del señor Prefecto Nacional Naval, (C/C) (C/G) Pablo Quezada.

SEÑOR DOTI GENTA.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida y agradecemos la concurrencia a esta convocatoria al señor Prefecto Nacional Naval, Contralmirante Oscar Pablo Debali de Palleja, al señor Prefecto del puerto de Montevideo, Capitán de Navío (CP) Luis Jaunsolo, al señor Subprefecto del puerto de Montevideo, Capitán de Fragata (CP) Carlos García, al señor Jefe de División Investigaciones y Narcotráfico, Capitán de Fragata (CP) Carlos Jaunsolo, y al Ayudante de Órdenes del Prefecto Nacional Naval, (CG) Pablo Quezada.

Los hemos citado para tratar un tema que ustedes ya deben conocer por las versiones taquigráficas que les habrán llegado. Esto surge a raíz de un artículo del 3 de setiembre, que ustedes habrán leído en su momento, en el que se denunciaban presuntas irregularidades dentro del recinto portuario. Por eso, en su momento citamos a la Administración Nacional de Puertos y luego al Director Nacional de Aduanas. Queríamos tener su visión, no solamente de la nota en sí sino de lo que ustedes consideran sobre el tema en cuestión.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- Agradezco al señor Presidente y a los señores Representantes la convocatoria que efectuaran que, en principio, no me incluía, pero solicité a la señora Ministra de Defensa Nacional que me autorizara a concurrir, dado que tenía una información bastante interesante que presentar a la Comisión con referencia al artículo del señor Anthony Greco.

Cuando tomé conocimiento del artículo, en setiembre, me puse en contacto telefónico con él a los efectos de manifestarle mi sorpresa ante ese artículo que, de alguna manera, nos estaba involucrando como unos de los integrantes de las organizaciones que están en la actividad portuaria de Montevideo. Sobre todo en lo que refería a Prefectura, él me dijo en ese momento: "Bueno, pero mire que yo no mencioné a nadie en especial". "Bueno, pero el artículo establece o deja entrever que usted tendría algún tipo de información o denuncia con referencia a alguno de los integrantes de las organizaciones. Me gustaría hablar personalmente con usted", le dije. Me mencionó que tenía un viaje a Bolivia, pero que a su retorno pasaría por Montevideo gustosamente a hablar conmigo

Esto ocurrió -no recuerdo bien la fecha-; él vino a mi despacho y le planteé que ciertamente la Prefectura no estaba trabajando con la DEA por una decisión de la DEA; que nosotros, como primera medida, siempre estábamos dispuestos a trabajar con toda organización que tuviera objetivos colindantes con los nuestros, y le pedí que me dijera si sabía de algún hecho o sabía de algún nombre, algo que involucrara a algún integrante de la organización de la cual yo estoy al mando, la Prefectura. Me dijo que no, que no tenía ningún nombre ni sabía de nadie; le pedí que me dijera si esas declaraciones de él hacían referencia a algún integrante de nuestra organización, pero me dijo que no, que no tenía ningún elemento para aportar a ese respecto. Le mencioné que yo tenía una excelentísima relación con tres de los integrantes de esta Comisión Puerto Seguro, que la tenemos con los Ministerios de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas, con el Presidente de la Administración Nacional de Puertos, doctor Puntigliano, con el Capitán de Puerto y el Director Nacional de Aduanas, y me ofrecí para hacer la conexión o la coordinación para que, si él tenía alguna denuncia sobre alguno de los integrantes de alguna de las organizaciones que actúan en el puerto, me la diera, que yo, gustosamente, lograría una conferencia con ellos, pero me dijo que no, que me agradecía, pero que no tenía nada.

Le hice el ofrecimiento en la medida en que la Prefectura Nacional Naval está abierta y dispuesta a colaborar y a trabajar coordinadamente con la DEA, por supuesto, manteniendo siempre nuestro trabajo íntegro y cada una de las organizaciones los objetivos para los cuales actúa.

Él me mencionó que agradecía la disposición, que por ahora la DEA no tenía en sus planes para los próximos tiempos continuar trabajando con Prefectura, ya que estaba trabajando con la Policía; dijo que sí lo había hecho y muy bien. También señaló que hoy día está trabajando con la Brigada de Narcóticos, con el Inspector Guarteche y que seguramente seguiría haciéndolo en la medida en que fuera necesario.

Esa fue la entrevista con el agente de la DEA; de alguna forma, con esa entrevista quedó satisfecha nuestra curiosidad con respecto al artículo en particular.

Eso es todo en cuanto al artículo publicado en el periódico "El Observador", el día 3 de setiembre; no sé si los señores Diputados tienen interés en algún otro tema. En este momento estoy acompañado por el Prefecto y el Subprefecto del puerto y por el Jefe de la División Investigación.

SEÑOR TROBO.- Agradezco la presencia del señor Prefecto Nacional Naval y de quienes lo acompañan.

Esta convocatoria, que surgió, como bien decía el señor Presidente, a raíz de una nota periodística, nos motivó a analizar con mayor profundidad algunos aspectos vinculados con la seguridad de los puertos, en particular, con la del puerto de Montevideo, lo que seguramente sea un problema exponencial en la medida en que su actividad ha ido creciendo sistemáticamente, gracias a la sanción de normas jurídicas que han permitido que realmente Uruguay pueda cumplir activamente un rol tan relevante en la región. Hoy estamos todos encantados con el puerto, aunque en alguna época no todos estaban encantados con la fórmula que se ofrecía para que hubiera un puerto como el que tenemos hoy en día. Obviamente, muchas veces es necesario atender los problemas derivados del crecimiento en forma especial y con mucho cuidado.

El artículo al que se hace referencia indudablemente tiene un aspecto que está vinculado con las informaciones que nos brindaba el señor Prefecto Nacional Naval; contiene acusaciones, y si bien no hay ningún elemento de prueba en el propio artículo, merecen una profundización porque, primero, pueden tener un sentido vinculado con la actividad portuaria, porque pueden tener un sentido vinculado con la ética profesional de un sector encargado de una tarea determinada o, segundo, porque pueden ser simplemente un

desliz verborrágico que se cree que puede no tener consecuencias, pero que a mi juicio está constituido por declaraciones muy graves.

La explicación que nos da el señor Prefecto da satisfacción a una primera etapa de la inquietud, es decir, a por qué se dijeron esas cosas; a los efectos procesales, es evidente que la Prefectura tiene que conocer si hay elementos que respalden una afirmación tan grosera como la que se hizo en ese artículo. A partir de allí, mi pregunta es qué acciones -aun luego de las expresiones del interlocutor del señor Prefecto, que es este funcionario- han tomado la Prefectura, la Armada, el Ministerio de Defensa Nacional o el grupo de entidades y de personas que trabajan en los aspectos vinculados con la seguridad del puerto, en el desarrollo del plan Puerto Seguro, para controvertir esta información. Digo esto porque se me ocurre que este señor, que es funcionario de una entidad pública de un Estado con el que Uruguay tiene relación, debe hacerse responsable por las opiniones que brinda públicamente, sobre todo cuando pueden afectar bienes cuya tutela es nuestra obligación como lo es, obviamente, la seguridad, la prevención del delito, pero también, sin duda alguna, el respaldo que debe tener una institución pública, en este caso la Prefectura o la Armada Nacional, para poder cumplir adecuadamente su misión y su cometido.

Entonces, sin perjuicio de que las informaciones respecto del origen de los datos allí establecidos y la forma en que se fundan nos satisfacen, nos genera preocupación cómo es posible que un funcionario de una entidad que tiene un nivel notorio de responsabilidad, a nivel nacional de un Estado con el que tenemos relaciones, y a nivel internacional en lo que hace al relacionamiento con entidades de seguridad de los diferentes países del mundo, pueda librar una información de esas características y nuestra reacción respecto de eso.

Lo que me interesa conocer son los pasos que se han dado, obviamente, aquellos que puedan conocerse o que estén al alcance de la información con la que cuenta el señor Prefecto. Y dado que el señor Prefecto se introducía en aspectos vinculados, sobre todo, con la práctica de la Prefectura en lo que refiere a la seguridad portuaria, en particular del puerto de Montevideo, para nosotros es muy importante conocer esos aspectos, que deben ser una garantía para cuidar un valor tan preciado en una actividad tan importante como la que realiza el puerto.

No obstante, con respecto al primer aspecto, francamente me sorprende, a partir de la explicación que recibió el señor Prefecto, la liviandad con la que se han hecho algunas afirmaciones y la liviandad con la que se pretende que esas afirmaciones dejen de tener alguna consecuencia. Creo que es muy grave que un individuo se exprese del modo en que se expresó sobre nuestro país o sobre instancias oficiales en nuestro país y que luego pretenda justificar sus dichos simplemente con una visión de su buena voluntad hacia Uruguay o hacia algunas otras instituciones en Uruguay con las que trabaja. Me parece que es un tema de mucho cuidado y respecto del cual debemos reaccionar, quizás del mismo modo en que reaccionamos cuando vimos la información, porque lo que hicimos, de inmediato, fue preguntarnos cómo podía suceder esto. Por eso nos pareció conveniente llamar a los interlocutores directos, quienes nos podían dar una información cabal sobre lo que ocurría, a fin de tener conocimiento de lo que pasó.

Pero ahora, francamente, me quedo mucho más preocupado en el sentido de que estimo -es una visión muy personal- que la respuesta de Uruguay a estas afirmaciones, en cualquiera de las instancias que se entienda convenientes, debe ser muy categórica, porque tiene que ir mucho más allá de una visión estrictamente personal.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- También me despertó sorpresa y asombro el hecho de advertir que no tenía ninguna prueba que pudiera sustentar sus dichos que, más allá de afectar a todos los involucrados, afectaba al país en sí, al prestigio del puerto, que, contrariamente a esas afirmaciones, es considerado como uno de los puertos más seguros de la región, si no, el más seguro.

En cuanto a las acciones que tomó la Prefectura, dado el carácter del funcionario, la respuesta refiere, obviamente, a las drogas. Si bien se habla de un tema de seguridad portuaria y está involucrado el Código PBIP, creo que está encarando el tema en cuanto a las drogas.

La Armada Nacional cuenta con la División de Investigaciones y Narcotráfico, que, entre sus funciones, tiene la lucha contra el narcotráfico. El hecho de que las incautaciones hayan sido pocas se debe a muchos factores; uno de ellos es el escaso número de personal y, otro, la carencia en información de inteligencia.

Luego cederé la palabra al Jefe de la División de Investigaciones y Narcotráfico para que explique cuáles son las fuentes por las que se puede realizar un procedimiento.

En base a esta preocupación en cuanto al tráfico de drogas, que es de la institución y de todo el país, con la permanente colaboración del señor Subsecretario de Defensa Nacional, como integrante del Ministerio en la Junta Nacional de Drogas, se ha intentado buscar la forma de incrementar la capacidad de interceptar la droga que pasa por el puerto de Montevideo. Con una coordinación que realizó el señor Subsecretario, uniendo a las partes involucradas, se ha logrado contar con algún elemento más de información que nos permitió realizar las incautaciones correspondientes. Esto lo hemos logrado -por lo menos, está en vías de que así sea- con la Brigada Antinarcóticos y con la Dirección Nacional de Aduanas. De esta forma, pretendemos lograr una mayor capacidad de información y poder procesarla, obteniendo los datos que nos permitan hacer una incautación.

Como se sabe, no tenemos la tecnología suficiente para lograr una mayor incautación; nadie ignora que el tráfico de drogas es una actividad que, por los beneficios económicos que tiene, siempre está un paso más adelante en materia de desarrollo tecnológico y de las capacidades con que cuentan las organizaciones de carácter represivo. Para combatir eficientemente el tráfico de drogas se necesita tecnología del más alto nivel. El señor Subsecretario, preocupado por esa situación, pidió que hiciéramos una evaluación de las necesidades que tiene la División de Inteligencia y de lucha contra el narcotráfico para poder mejorar esa capacidad. O sea que tenemos dos aspectos a mejorar: el de la información y el de la tecnología. Con mayor tecnología y con mayor aporte de información, con los recursos humanos que tenemos, estamos convencidos de que podemos mejorar, por lo menos, nuestro perfil frente al tráfico de drogas.

Más allá de eso, tal vez sea interesante destacar que el señor Greco hace mención a los contenedores, refiriéndose a contenedores en tránsito y a otros. Es interesante destacar que, desde Montevideo, Estados Unidos es el último destino de los contenedores. La mayoría de los contenedores van al resto del mundo; en segundo lugar, figura como destino Europa y, en tercer término, los Estados Unidos. O sea que Montevideo no es un punto desde el cual el mayor flujo de contenedores vaya hacia Estados Unidos. Asumimos que habiendo sacado los centros de coordinación o los delegados que tenía Estados Unidos en el pasado en Uruguay, tanto el Home Security como la DEA, el interés escapa un poco del puerto de Montevideo, no siendo este el puerto capital para interceptar la droga que va hacia Estados Unidos. Quizás esa sea la razón por la cual se han alejado de nuestra zona de jurisdicción. Es destacable mencionar que también se han alejado de la Prefectura Naval Argentina; tampoco están trabajando directamente con ellos.

De cualquier forma, contestando la inquietud del señor Diputado Trobo, la preocupación ha consistido en proveer o, por lo menos, en plantear al superior, las necesidades en tecnología, en recursos humanos y en información. Son tres puntos interesantes que nos permitirían enfrentar la situación con un probable mejor resultado. Más allá de eso, hay que considerar que cuando aumentan las incautaciones, históricamente se sabe que lo que está aumentando es la densidad del tráfico. Se estima que se intercepta un porcentaje regular de 10%, 12% o menos, por lo que cuando aparece, a veces, un exceso, implica que hay exceso en el tráfico.

Esto es lo que se ha realizado tratando de mejorar lo que tiene que ver con la detección de la droga. Después hay otras actividades que se realizan en el puerto, en el que cumplen funciones otras áreas como la Prefectura del puerto, que tienen que ver con la seguridad o con la imagen del puerto en cuanto al comercio exterior.

Podemos señalar también que recibimos la visita de un integrante del "Home Security", que es el servicio de guardacostas de los Estados Unidos, que inspeccionó varios puertos, entre ellos el de Montevideo, para ver cómo se aplicaba en Uruguay el código PBIP, que la Prefectura Nacional Naval tiene la misión de llevar adelante.

Luego de estar recorriendo varios puertos -en especial el de Montevideo- esta persona hizo un informe bastante interesante y muy positivo sobre los controles que allí se seguían y se llevaban a cabo. Se advierte en dicho informe que nuestro puerto tiene un muy buen nivel de seguridad. Cabe señalar que el mismo fue remitido a la Organización Marítima Internacional. Me acaban de acotar que diez auditores estuvieron evaluando la aplicación de la norma del Código respectivo.

SEÑOR TROBO.- Quisiera referirme a la primera parte de la exposición del señor Debali.

Me gustaría saber si el señor Debali transmitió al Comando de la Armada los términos de la conversación que mantuvo con este señor que informó al diario "El Observador".

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- Sí; informé que había sido convocado, que había asistido y lo que me había mencionado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Antes que nada quiero saludar al Prefecto Nacional Naval y al resto de la delegación, integrantes del equipo de la Prefectura Nacional Naval.

Nosotros venimos trabajando desde la Comisión, solicitando la presencia de todas las jerarquías del puerto. En base a los informes que se vienen brindando a la Comisión, me parece que a esta altura uno ya se da cuenta de que acá hubo una irresponsabilidad muy grave por parte de este funcionario. Cada vez que viene una autoridad -en este caso la Prefectura Nacional Naval, que es casi clave para el funcionamiento del puerto- se evidencia la situación que, ojalá no se repita. De hecho, lo que está pasando nos preocupa por lo que hemos realizado esfuerzos y movilizamos a las autoridades.

Por otra parte, estos temas están previstos en el trabajo de esta Comisión, es decir, nosotros trabajamos en estos asuntos y sabemos que parcialmente no tenemos la totalidad de la información, pero desde ese punto de vista fue importante la solicitud planteada por el señor Diputado Trobo pues vinimos a corroborar algo que hace mucho sabemos: la aplicación del PBIP ha sido ejemplar desde el principio. Además, este sistema se ha trasladado a puertos menores, lo que nos ha permitido adquirir jerarquía internacional porque podemos llegar con nuestros productos a los puertos más exigentes sin tener dificultades en cuanto a la seguridad.

Sin embargo, quisiera saber cuál es la valoración que se hace de todo lo ocurrido -quizás debiéramos hacer este planteamiento en otro ámbito- y tener una visión lo más objetiva posible de cómo ustedes perciben esta situación. Reitero que me parece que es una actitud irresponsable que alguien tire una opinión a la prensa. Eso lo podía haber recogido alguno de nosotros o no. En este caso, lo hizo otro legislador de la República que con buen tino consideró importante traerlo a la Comisión.

De todos modos, creo que la coordinación en estos casos es fundamental, y es algo que ustedes expresan. No me había quedado muy claro cómo estaban funcionando en ese sentido. Este es uno de los problemas que a veces tienen los Estados, y si bien algunos tienen similitudes en su funcionamiento, hay otros que funcionan con mayor coordinación. Nosotros observamos que el funcionamiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas abarca diversos ámbitos como, por ejemplo, el portuario, el tránsito fluvial y marítimo, y todo lo que tiene que ver con el delito internacional, como la droga. Entonces, hay algunas cuestiones que tienen que ver con la tecnología y con el grado de triangulación de diversas informaciones que son clave. Me refiero al funcionamiento de cuentas bancarias, al lavado de dinero y a la inteligencia en el trabajo para poder obtener mayores éxitos. Este es uno de los temas que se está tocando a nivel de Inteligencia Internacional, que está siendo abordado por diversos ámbitos que tienen el cometido de derivarlo para que se combata.

Nosotros que estamos muy ligados a las cuestiones departamentales en lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior, nos damos cuenta de que a veces se torna una situación insalvable, sobre todo cuando atañe a un determinado lugar pero que tiene conexiones con otra serie de lugares. Entonces, uno percibe que se queda corto e indefenso frente a la situación porque si mueve una pieza se puede complicar todo y no llegar a lo que se quiere, que es encontrar a la persona y conocer el sitio. Si esto es lo que se quiere lograr, a veces se debe contar con más pruebas.

Me parece que en cuanto al combate del delito, del narcotráfico y demás, hemos avanzado, máxime si tenemos en cuenta que los grandes países, con todos los medios posibles a su disposición, a veces no logran avanzar.

De todas maneras, quisiera saber cómo se ha avanzado no solo desde lo tecnológico porque en ese sentido sé que Uruguay tiene mucho para aportar en talentos, generando que los ámbitos de la inteligencia se vuelquen al tema de las triangulaciones.

Hace poco se hicieron algunos seminarios con respecto a este tema. Sabemos que se ha podido encontrar a los protagonistas en distintos lugares, a veces en aquellos más insólitos.

Evidentemente, este tema merece ser discutido y profundizado. De todos modos, sigo sosteniendo que a esta altura -aunque nos falta escuchar la opinión de algunas jerarquías más del puerto de Montevideo- estamos frente a una actitud irresponsable de un funcionario perteneciente a un organismo internacional como la DEA, que merecería otro tipo de tratamiento.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- Me gustaría ceder la palabra al Jefe de la División Inteligencia a los efectos de que nos detalle cuáles son las fuentes o los canales por los cuales se obtiene la información por medio de la cual ellos procesan el trabajo.

SEÑOR JAUNSOLO (don Carlos).- Hay distintas formas de obtener información.

Para cargas y mercaderías, creo que ahora vamos a contar con el sistema "Lucía" que nos va a volver a dar la Dirección Nacional de Aduanas. Este sistema nos permite ver todo tipo de contenedores o carga que entre y salga del país, de dónde viene, a dónde va y quiénes son sus propietarios. Esa información es importante para el estudio y para ver los lugares de riesgo, por ejemplo, la mercadería que venga de Bolivia o de Paraguay, y estudiar a dónde va, como puede ser el caso de Europa. Esos son puntos calientes en el tema de la información.

Otra manera de obtener información es mediante informantes, que existen en todos lados. Muchas veces son pagos y otras veces actúan por venganza. Por supuesto que nosotros no podemos pagar. Esos son los distintos tipos de informantes.

Por otra parte, está el estudio del movimiento y la mercadería dentro de la zona portuaria y las personas que pueden estar cerca de aquella. Ese es un estudio de Inteligencia mediante la carga que entra y sale del país. Eso no es fácil. El estudio de mercaderías necesita un equipo de análisis, mucha gente y mucho tiempo, pero se hace. También se realiza un intercambio de información con otras agencias internacionales. La División trabaja mucho con Inglaterra, España, Alemania y con otras oficinas como la Dirección Nacional de Aduanas, con la Policía nacional. A veces, inclusive, nos piden colaboración para determinados trabajos y se les brinda. En este momento estamos trabajando en Paysandú, apoyando a la Aduana con perros y personal nuestro preparado en la detección de droga; nos pidieron apoyo y trasladamos un equipo nuestro a la ciudad de Paysandú. Nuestra División tiene jurisdicción nacional dentro de la jurisdicción de la Armada Nacional.

Quiero contar también qué es lo que hace la División de Investigación y Narcotráfico de la Prefectura. Entre sus tareas importantes está el combate al narcotráfico y realizar investigaciones apoyando a todas las unidades de Prefectura en todos los temas que la sobrepasen. Nuestra División colabora en la investigación de homicidios, robos y todos los delitos que sobrepasen a la Prefectura. La División también realiza investigaciones internas dentro de la Prefectura. Somos como una división de asuntos internos dentro de la Prefectura para los casos de corrupción. En el cumplimiento de esta tarea, esta División ha procesado oficiales de la Prefectura de Salto. Tenemos esa ingrata tarea, pero la debemos realizar. También hay un Departamento Pericial, que funciona de la misma forma que la Policía Técnica dentro del área de jurisdicción de la Policía. Este departamento pericial se encarga del levantamiento de cadáveres, huellas, etcétera.

Todo esto lo hacemos con cuarenta y nueve personas, de los cuales muchos se dedican a la tarea administrativa, que es abundante. Al combate y a la tarea operativa se dedican diez personas que, por supuesto, dejan la foto en la casa para que se acuerden de que existen. El resto de los funcionarios están divididos en la parte pericial y de análisis. Reitero que en la calle y en el combate, están diez personas.

Estas son las tareas que realiza nuestra División, además de la custodia y apoyo a la Policía en la custodia del Presidente de la República en el área de jurisdicción de la Armada y otras miles que el mando nos puede encargar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dado que en la entidad Puerto Seguro están representados tres Ministerios, quisiera saber si se reunió después de las declaraciones del funcionario Anthony Grecco, si se trató el tema y -si se puede dar a conocer-, qué surgió.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- Las cabezas de todos organismos, el Capitán de Puerto, el Director de Aduanas, el Presidente de la ANP y quien habla nos reunimos bimensualmente, pero hay

reuniones semanales y mensuales y de coordinadores de los niveles más bajos. La subcoordinadora -que también está integrada por la Prefectura del puerto- es un foro absolutamente amplio donde se plantean todos los problemas que surgen en la actividad diaria portuaria. Allí intervienen representantes de los sindicatos, de los despachantes de aduanas y de los operadores portuarios; todos tienen su participación. Los problemas se van solucionando a medida que se tratan en los distintos niveles, hasta llegar al nuestro, que es donde tomamos las acciones para encarar los problemas que superan a los escalones inferiores.

Los problemas mayores que se han presentado en las últimas reuniones tienen que ver con la seguridad perimetral del puerto. Ese es el problema global más importante que nos han presentado las otras organizaciones. También están los temas de coordinación con algunos escalones de la Dirección Nacional de Aduanas. Tenemos un relacionamiento estrecho con todos y no ha existido a la fecha ningún problema que haya superado la buena coordinación y el buen accionar entre todos para solucionarlo. Todo lo que aparece lo tratamos, lo resolvemos, damos las directivas correspondientes y después tenemos el "feed back" de la subcoordinadora y de la coordinadora a los efectos de ver cómo se está trabajando. Se ha trabajado en forma bastante importante en la coordinación con la ANP y en obtener información. Por supuesto, con el Capitán Laurido tenemos una excelente relación y, afortunadamente, trabajamos en forma coordinada.

Nos gustaría que el Prefecto de Puerto tocara esos puntos que están relacionados porque, si bien estamos focalizados en la droga, este artículo daña al puerto como un todo, en su imagen. De pronto, a un operador portuario el hecho de que sea un puerto de tránsito de droga no le afecta tanto como cuando se habla de la seguridad del puerto en sí. Y en eso tiene mucho que ver el Prefecto de Puerto, que es responsable de todo. Hasta hace poco también era el Director de la Secretaría de Protección Marítima, que también tiene que ver con el cumplimiento del PBIP.

SEÑOR BOTANA.- El artículo del que estamos hablando y que tanto daño le hace a nuestro puerto es del día 3 de setiembre. Si la reunión de la corporación Puerto Seguro -que es, en definitiva, el acuerdo general de las partes intervinientes para mantener la seguridad en el puerto- es bimensual, amén de las demás reuniones que puedan haber habido, seguramente, desde aquella fecha hasta aquí, por lo pronto hubo al menos una reunión de carácter formal que involucró a todas las partes vinculadas a conducir los destinos del puerto, a preservar su seguridad y el interés nacional allí. Desde ese punto de vista, creo que todos tenemos claro que una declaración como la que ha hecho este hombre perjudica la imagen del Uruguay pero además le cuesta millones y millones de dólares al puerto, como servidor de lo que tiene otro remedio y otra alternativa que pasar por el puerto. Seguramente, las cuestiones involucradas con el comercio local de ingreso de mercaderías o de salida de producción o de mercaderías locales no tienen otra alternativa que pasar por el puerto de Montevideo. Pero el crecimiento mayor de nuestro puerto está en los servicios portuarios hacia la región, en la idea de desarrollar el puerto Hub, etcétera, como se nos ha informado acá.

Quiere decir que si allí está la parte mayor del valor y si ya ha habido reunión formal por el "Convenio de Puerto Seguro", quiero preguntar -para que se incluya en la respuesta general- qué medidas se han tomado frente a la representación del gobierno de los Estados Unidos y frente a la organización que representa este funcionario norteamericano, de protesta y de exigencia de explicaciones a quien tanto está perjudicando a nuestro puerto desde el punto de vista de sus posibilidades de operaciones y de expansión. Creo que en esto el Uruguay, por más que sea un país chico en cuanto a su tamaño físico y económico, debe hacerse respetar y debe hacer respetar lo que es una de las grandes armas que el país tiene, que es su puerto, su ubicación geográfica, su posibilidad de ser distribuidor en la región, la capacidad de servicio de su gente, la honradez y la cristalinidad con la que se hacen las cosas en este país.

No es un tema menor que haya venido un funcionario de una organización norteamericana a echar un manto de duda sobre la limpieza o no de nuestras acciones. Entonces, me gustaría conocer específicamente cuál ha sido nuestra reacción formal como país frente a estos dichos de este funcionario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- La última reunión fue posterior a la comparecencia en esta Comisión del Presidente de la ANP. Estaba pendiente nuestra comparecencia, ya que por

problemas burocráticos no nos había llegado la invitación; también estaba pendiente la concurrencia del Capitán Salvo. Es decir que la situación estaba en desarrollo, por lo que no se tocó nada. Tampoco tenemos la personería como para generar una documentación, etcétera. Tenemos nuestras propias dependencias; estimo que cada uno habrá tomado las medidas con sus escalones superiores, tal como lo hicimos nosotros.

SEÑOR TROBO.- Pregunté al Prefecto Nacional Naval si había trasladado la conversación que mantuvo con esta persona al Comandante de la Armada porque realmente me interesa conocer cuál fue el proceso de la información que recibió.

Creo que las preguntas que formuló el señor Diputado Botana tienen un sentido muy claro: saber cómo se reaccionó públicamente ante este tema.

Confieso que me sorprende que frente a este reportaje no se haya reaccionado públicamente en forma enfática y firme. A veces a las cosas no se les debe dar importancia y, por tanto, no se las debe elevar al debate público. Sin embargo, en este tipo de asuntos me parece que la decisión tendría que haber sido otra; me consta que esto no depende de la Prefectura sino de otros niveles jerárquicos. Desde ya digo que me parece inaceptable que tengamos que leer en la prensa uruguaya declaraciones de un extranjero referidas a la moral y a la actuación de las autoridades uruguayas en el ámbito de sus competencias y que no haya una sola expresión pública de rechazo a esas impresiones más que alguna cobertura en algún reportaje -que también he leído en el mismo medio-, que no hacen a respuestas institucionales, que en este caso son elementales para garantizar algo en lo que todos debemos tener confianza: la seguridad que nos dan los instrumentos institucionales que tiene Uruguay para defender su soberanía y sus intereses. Debemos tener en cuenta que no estamos hablando de la afirmación de un señor que nadie conoce sino de un individuo que tiene relación con una tarea vinculada nada más ni nada menos que con el tráfico de drogas. Esta persona dice que en Uruguay las cosas no se hacen bien; todavía, además, siembra cizaña señalando que hay organismos que no trabajan y organismos que trabajan. Esto me parece un desatino frente al cual debemos reaccionar de otro modo.

Quiero dejar sentado este comentario, sobre todo, porque también tendremos que analizar cómo se ha reaccionado al respecto en otros ámbitos de la Administración.

También quiero hacer preguntas sobre otro aspecto. Se señala que hay coordinación con diversas entidades que tienen vinculación con el combate al tráfico de drogas o a la delincuencia mafiosa, ya sea organizaciones internacionales de Estados amigos u organizaciones de carácter nacional. Me interesa que se profundice en el carácter de la coordinación existente entre las entidades nacionales, en la medida en que el Estado uruguayo es uno solo, sin perjuicio de lo cual, hay competencias claramente delimitadas dentro del ámbito público; es evidente que esas competencias son solamente para cumplir mejor los fines y no para que los fines no se puedan cumplir. También hay una lógica -a ella se refería el señor Diputado Domínguez- que a veces hace que las cosas no se coordinen y por tanto no resulten bien.

Entonces, quiero saber en qué medida se hace coordinación con todas las entidades públicas uruguayas que tienen que ver con la droga, con qué frecuencia y con qué intensidad. Me refiero al ámbito policial y represivo -que puede estar situado en el área del Ministerio del Interior o del de Defensa Nacional, según la competencia-, al ámbito de inteligencia -que puede tener que ver con otros espacios del Ministerio de Interior, del de Defensa Nacional y de la Dirección Nacional de Aduanas- y, también, a la Presidencia de la República, donde existe un ámbito, la Junta Nacional de Drogas, que supongo introduce un elemento de coordinación casi perfecto entre todas estas tareas. Obviamente, para nosotros es muy importante saber en qué términos se da esa relación en cuanto al flujo de información y al intercambio de datos, porque eso es lo que permite que después los operativos puedan actuar directamente.

También sé que la Administración está sobredimensionada en algunos espacios y que prácticamente no tiene dimensión en otros. Para nosotros es realmente preocupante saber que en un área tan importante como la que tiene que ver con la investigación en la Prefectura Nacional Naval solo hay diez individuos operativos; además, como son seres humanos, seguramente en el promedio hay una cantidad menor de individuos operativos en forma permanente.

Debemos tener en cuenta que este tema tiene una dimensión territorial muy importante. Estamos hablando de todas las fronteras marítimas del país, que salvo algunos espacios con Brasil, representa todo lo demás, es

decir, el límite con Argentina, el Río de la Plata y parte de la frontera con Brasil.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- Creo que el Capitán de Fragata Carlos Jaunsolo es el más indicado para responder la inquietud del señor Diputado porque es quien está en la parte operativa, realiza y ejecuta. Además, representa a la Prefectura en la Junta Nacional de Drogas y lleva adelante los contactos y las coordinaciones con la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado y con la Brigada Antinarcóticos, que son los organismos que a nivel nacional están encargados de la lucha contra la droga.

SEÑOR JAUNSOLO (don Carlos).- Se coordinan reuniones, que se realizan en la Junta Nacional de Drogas con una periodicidad de una vez al mes o cada dos meses.

Para ser sincero, hay muy poco intercambio de información entre las unidades que realizan la lucha contra la droga. La Prefectura tiene mucha relación con la Dirección Nacional de Aduana en otro tipo de delitos, ya que nos piden colaboración. Me refiero a la falsificación de marcas, al contrabando. En estos casos nos piden los canes y los elementos que tenemos nosotros, como los densímetros que se usan para el control de los contenedores. Hay muy poca coordinación, pero existe una coordinación entre los diferentes organismos. Esporádicamente se realizan recorridas conjuntas en el país -en custodias de paso de fronteras y aeropuertos- de la Policía, la Aduana y la Prefectura. Pero la realidad es que hay muy poco intercambio de información.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- Ha sido una preocupación permanente, trasmitida y llevada adelante por el señor Subsecretario de Defensa Nacional, el lograr una mayor coordinación con el Ministerio del Interior. Estamos intentando que se profundice. Tanto el Subsecretario, como nuestra gente y quienes participan en las reuniones por parte del Ministerio del Interior, tienen voluntad de hacerlo. Esperamos ver una respuesta lo más rápida en el tiempo. Estamos procurando que esa coordinación e intercambio de información sea cada vez de mayor intensidad y fluidez.

SEÑOR TROBO.- Me surge una preocupación. Se trata de una cuestión que uno piensa que está perfectamente afiatada, desde el concepto de que el Estado tiene reparticiones a los efectos de funcionar mejor; en la medida que eso no permite que las cosas funcionen bien, nos tiene que preocupar a todos.

Una información puede ser determinante para el éxito de la misión. Un dato lateral, conocer un hecho e interpretarlo desde una visión, puede ayudar a una visión colectiva que permite resolver una cuestión, simplemente por el hecho de tener una sola información. En el ámbito de la investigación y la inteligencia, la acumulación de informaciones, su selección y su interpretación, permite construir un escenario en el cual se pueden tomar decisiones operativas rápidamente.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que hay responsabilidades que se deben ejercer en un ámbito territorial determinado, pero quien actúa no respeta ese ámbito. La línea que divide la competencia de la Prefectura en esta materia de la competencia de la Policía, no puede ser un impedimento para el Estado y un beneficio para el que actúa en contra del interés público. Al delincuente no le importa cuando pasa la línea de la Prefectura a la Policía, o de la Policía a la Prefectura. Sin embargo, los organismos públicos que tienen una competencia determinada tienen el problema de que esa línea les significa un obstáculo para actuar, lo que no debe ser un obstáculo para el intercambio de información, porque esa línea se puede salvar a raíz de manejar información permanente.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- No es tan así. Yo he hablado -no en el caso de Montevideo- con Jefaturas de Policía con las que se han logrado avances importantes, de manera de permitir que esa coordinación sea fluida, y se han solucionado. Cuando aparecen problemas de coordinación, que a veces son de escaso intercambio, se habla con las autoridades y se logra mejorar. En la medida en que están apareciendo esos problemas, vamos a las fuentes, logramos mejorar y volvemos a la situación más adecuada para las partes.

SEÑOR JAUNSOLO (don Carlos).- Una cosa es el intercambio de información y otra la actuación policial. La Policía Nacional con una orden de un Juez va a cualquier lado a abrir un contenedor, a

hacer un allanamiento o a detener a una persona. La Prefectura Nacional Naval, con una orden del Juez va a la ciudad de Durazno, en el medio del país, para hacer una actuación policial. Son dos cosas distintas: una es la inteligencia y el intercambio de información y, la otra, es la actuación policial. No es un tema territorial.

SEÑOR TROBO.- No me supe explicar bien. Lo que digo es que el delito no repara en obstáculos de ningún tipo e importa nada si el que lo controla es la Prefectura o la Policía. Toda la información que tenga la Policía y la Prefectura respecto de un determinado tipo de delito, tiene que ser colectivizada en forma permanente. ¿Con qué fin? Con el fin de lograr el objetivo, que es perseguir y reprimir el delito.

Yo manejaba más el concepto de la integración de la información horizontal para poder actuar donde deba actuarse, le corresponda a quien le corresponda, que el de que haya una frontera establecida para la actuación de las personas o de los grupos. A mí me preocupa que ese tránsito de información horizontal permanente no sea tal, porque eso obviamente perjudica la actuación.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- En la medida en que eso ocurre, es presentado en el organismo coordinador, que es la Junta Nacional de Drogas, y ahí cada una de las partes plantea la necesidad de información con referencia, por ejemplo, a la Dirección Nacional de Aduana. La Dirección Nacional de Aduana dice: "Bueno, entonces, lo que podemos hacer es habilitar el sistema 'Lucía'". Cuando surgen problemas de coordinación e intercambio de información con la brigada, el Inspector Guarteche dice: "Bueno, entonces vamos a poner puntos de coordinación para que eso se mejore". Quiero que quede absolutamente claro que cuando se presentan todas esas situaciones, con la reiteración con que sucedan, son tratadas y hemos obtenido siempre la mejor disposición de las partes para mejorarlas. Muchas veces se ha logrado mejorarlas y otras no y seguimos intentando hacerlo. Lamentablemente, el Estado en este aspecto como en otros, no es una maquinaria perfecta, como no lo es en ninguna parte del mundo. Creo que lo importante es que tengamos un lugar de coordinación, donde esos temas puedan ser tratados y se llegue a una solución.

SEÑOR JAUNSOLO (don Luis).- Quería agregar algo a lo que dijo el señor Diputado Botana en cuanto a qué se hizo a partir de que este señor de la DEA habló. No es el primer caso de que un agente de la DEA hace declaraciones de este tipo, no en nuestro país. No sé si recuerdan en Argentina a un agente que habló sobre el gobierno argentino y lo echaron inmediatamente. En otros países de América también ocurrió. Esto no se ve con agentes del FBI o del "Home Security". Es una fuerza que también está sujeta a un estrés especial y a un manejo diferente. Yo que he trabajado con ellos mucho tiempo, cuando ocupé el cargo que hoy ocupa el Capitán Carlos Jaunsolo.

Con respecto al puerto de Montevideo, se preguntaba qué hicimos. No hicimos nada; seguimos haciendo lo que estábamos haciendo. Desde la Ley de Puertos, el puerto sufrió un cambio fundamental. Empezamos a conocer lo que son áreas privadas, a cambiar nuestra mentalidad, desde la vieja policía marítima, hasta el contralor de portón, del contenedor; nuestro Estado paternalista que controla hasta lo más mínimo y lo legisla. Tenemos millones de decretos, leyes y reglamentos, que seguimos descubriéndolos. A veces hacemos algo y aparece un abogado con un decreto del año veinte y lo tenemos que cumplir; no ocurre lo mismo con las leyes, que son más específicas.

Luego, el hecho del 11 de setiembre trajo aparejado todo el tema del PBIP, que veo que lo tienen claro. El Diputado Domínguez lo expuso muy claramente con pocas palabras. Eso es lo que estamos aplicando en el puerto. Si bien eso se hizo a la carrera porque la organización marítima internacional siempre legisló para el mar, pero por primera vez en la historia se subió a tierra y ocupó los puertos y, a partir de ahí, los planes de protección. La Prefectura, por disposición del Poder Ejecutivo, tuvo la responsabilidad de organizar y de hacer cumplir el Código PBIP, que es parte del Convenio Internacional de Salvaguarda de la Vida Humana en el Mar. A partir de ahí, la Administración de Puertos, en los puertos que le corresponde; Hidrografía, en los puertos que le corresponde. A su vez, todos los operadores marítimos e instalaciones portuarias tuvieron que hacer un plan de protección que es auditado por nosotros. También ahí se creó una figura del OPR o de la Organización de Protección Reconocida, que es la que realiza el plan. La autoridad marítima -creo que con buen criterio-, dijo: "No podemos ser realizadores de lo que vamos a controlar". Entonces, se crearon nuevas organizaciones privadas que trabajan en el ambiente marítimo, no solo de Montevideo, sino de todo el país, que hacen esos planes. Sobre la base de esos planes controlamos.

¿Qué cambios trajo también el tema de la nueva Ley de Puertos? Nos robó el título de "Capitán de Puertos"; eso es lo único que le discuto a esa ley. Esa autoridad es controladora y se suma a los que ya actuamos dentro de los puertos. No hay un solo Capitán de Puertos; hay varios.

La Administración Nacional de Puertos tomó responsabilidades que antiguamente tenía solamente la Prefectura. Los controles de acceso los hace la Administración Nacional de Puertos con la supervisión de personal naval de Prefectura. Con la Administración Nacional de Puertos hemos logrado algo que es muy difícil en el Estado. Yo como operador portuario privado ingreso al sitio web de la ANP, hago el trámite, lo autoriza la ANP y me lo pasa vía informática a la Prefectura de Montevideo y yo le emito el carné de acceso a puerto o un sticker. Ustedes habrán entrado al puerto y habrán visto que con un lector queda registrado el número de vehículo. Esa información la recibo en mi oficina así como la Administración Nacional de Puertos. La ANP -tiene otros medios- ha logrado poner cámaras en todo el puerto de Montevideo. Hoy nosotros vemos lo que pasa en todo el puerto. Lo tenemos en la Prefectura de Montevideo, en el control marítimo y las oficinas de la ANP. Ahora se lo estamos pasando a la División Investigaciones.

Asimismo, el cercado perimetral se está mejorando. Ese es uno de los debes que tenemos. Desgraciadamente, sabemos que la seguridad pública es muy difícil de controlar. Entra gente al puerto, trepando los muros. Se está poniendo un cercado concertina. En los puertos chilenos hay concertina y los muchachos ponen una caja de cartón abierta, se tiran de panza por arriba y lo pasan; para todo hay un método. Es un tema más de seguridad en el puerto.

El código PBIP prevé también el tema del narcotráfico, no solo en las instalaciones sino en los buques. Es el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias, y el tema del contrabando. Un simple robo es una falla de seguridad que tenemos en el puerto.

¿Cómo encaramos hoy el trabajo en la Prefectura de Montevideo y en la Prefectura Nacional Naval? Estamos realizando los trabajos para cumplir con los códigos de gestión de calidad y ser auditados por empresas privadas y del Estado, cosa no soñada en otras épocas. Tratamos a las personas y buques que llegan como clientes, no como el viejo "sketch" del funcionario público.

El mes pasado la CEPAL publicó -en el primer título, de varios que tiene- lo siguiente: "Puerto de Montevideo es ejemplo regional (Uruguay)". Eso no es casualidad. Los operadores privados, que eran nuestros enemigos cuando yo era oficial joven, -quizás no éramos lo competentes que deberíamos ser- se quejan cuando el bolsillo sufre; inmediatamente se quejan. Primero se quejan con nosotros, después con nuestros superiores y luego con ustedes y los Ministros. Hoy hemos logrado en el puerto de Montevideo algo que es ejemplo en los puertos del mundo. Como decía el señor Prefecto Naval, tenemos tres escalones de reuniones semanales, mensuales, bimensuales, al más alto nivel. La subcoordinadora, donde están todos los privados y organizaciones del Estado, es algo que en el Uruguay era muy difícil que perdurara; sin embargo, ya hace más de veinte años que está funcionando y todas las semanas se concurre. Habitualmente el Subprefecto concurre y yo algunas veces también. La semana que viene tenemos la coordinadora, a un nivel un poquito más alto, donde se plantea y se informa todo.

El tema del narcotráfico es un tema muy especial, espinoso; no contamos con medios. Ustedes nos hicieron llegar las transcripciones, saben todo el drama para conseguir los escáners. Cuando los tengamos se va a mejorar el estándar de calidad. En esa auditoría que citaba el Prefecto Naval -lo publicaron en su sitio web- como ejemplo del cumplimiento de PBP en América del Sur, está Uruguay, pequeñito como somos y con muy pocos medios, pero con la colaboración de todas las autoridades. Dentro del puerto de Montevideo se da eso que habrán podido apreciar con todas las autoridades. Faltó el Capitán de Puertos, pero es una persona con la cual todos trabajamos y colaboramos en el intercambio de la información.

El puerto de Montevideo es el centro del comercio uruguayo. Supuestamente, las drogas saldrían de Uruguay, salvo las químicas como el éxtasis que viene de Europa. El 8% de la carga que sale de Uruguay va a Estados Unidos, el 42% a Europa y el 50% al resto del mundo. ¿Por qué las agencias europeas nos dan más bolilla? Porque si sale droga, por un tema de cantidades, va a ir en mayor medida a Europa. El otro día el señor Presidente de la Administración de Puertos hablaba de los vinos y frutas; eso lo hablamos con el Director de Drogas. ¿Por qué no se abrió acá? Porque iban en tránsito y en contenedores de frío. Si abrimos un contenedor de frío y nos equivocamos yo no duro veinticuatro horas en el cargo, porque la mercadería se perdió.

Para abrir un contenedor tengo que tener la información justa, convencer a un Juez que me de la autorización para hacerlo.

(Interrupción)

—— En realidad, no es un allanamiento, pero no voy a abrir un contenedor que va a salir del país. Debemos tener en cuenta que lo que entra o sale del puerto está un máximo de 72 horas, o un poco menos. En 72 horas tenemos que saber qué es lo que pasa con esa carga que entra o que sale, con un buque que está esperando un contenedor, en ese caso, de frío.

¿Qué hizo el Director de Drogas? Marcó los contenedores y le avisó al puerto de origen para que los revisara en Bélgica. El Capitán Jaunsolo llevó a cabo una investigación sobre algo que se detuvo en Portugal. Eran garbanzos. Esa fue toda una jugada que se hizo desde Argentina y en la Zona Franca de Florida. Está identificado todo el mundo. Pero, desgraciadamente, nuestras normas permiten que una persona con una cédula forme una empresa. Se encontró a la supuesta persona pero la foto no era de la pobre persona que había perdido la cédula y era dueña de una empresa que exportó los garbanzos a Portugal, donde fueron detenidos con 100 o 200 kilos. Se trabajó en todo eso.

Otro ejemplo que usted daba es de algo que fue a Budapest; pasó por puertos que tienen sistemas de control mil veces superiores al nuestro, con escáner. ¿Por qué no eligieron nuestro puerto? Santos y Buenos Aires tienen escáner que se los dieron en préstamo para luego pagarlos. ¿Por qué? Porque son los puertos que tienen más movimiento en el Cono Sur. Uruguay, Montevideo, está creciendo a pasos agigantados, para lo que se podía soñar, y va a seguir creciendo, si Dios quiere, si queda espacio en el puerto, porque es casi mínimo.

Quizás en diciembre o enero llegará el escáner, pero no es ninguna seguridad. No podemos controlar todos los contenedores que ingresan. El Centro de Navegación, que es una institución privada, que también trabaja muy en contacto con nosotros, ha informado que el total de "teus" que entraron a Uruguay desde enero a agosto de este año fueron 149.044, contenedores de 20 pies. El puerto de Miami, en el que ingresan cien veces más, no controla ni un 15%, cuando lo controla. Recién decíamos que el Capitán Carlos Jaunsolo tiene operativos solamente a diez hombres; yo también trabajé ahí. Son diez hombres que se van rotando porque son multiuso. Pero en el puerto de Miami me llevaron a la oficina de control de los contenedores y había cinco funcionarios que hacían el control de los perfiles de ingreso y egreso de contenedores, con el sistema "Lucía", que nos falta. Lo tuvimos, pero siempre hay cambios de Directores y diferentes mentalidades en el intercambio de información con la Policía. Es muy difícil cuando uno tiene un caso de drogas y, de pronto, tenemos la información de que son 500 kilos, 1.000 kilos; a todos nos gusta la fama, y regalar a otra agencia algo de eso que nos costó mucho conseguir, no es un tema de Uruguay. Bien lo saben todos los que estamos acá que en Estados Unidos, que es una potencia mundial, también, está la DEA, el FBI y las 166 agencias que trabajan en el tema del narcotráfico, y no hay intercambio de información fácilmente. En el caso del 11 de setiembre, un agente tenía la información del ataque; no le dieron bolilla y pasó lo que pasó.

Volviendo al puerto de Montevideo, tengo el honor de que el Gobierno y el Mando Naval hayan aceptado que yo ocupe un cargo importante. Tenemos la suerte de trabajar en equipo con todas las autoridades, y lo más importante, con los privados. Creo que todos ustedes conocen a muchos operadores que tienen un gran poder en el país, que son grandes exportadores; por suerte, tenemos muy buenas relaciones. Las quejas que recibimos son las normales.

Siempre hay algún problema o un error, nos equivocamos, somos humanos. Conmigo trabajan aproximadamente 200 hombres y muchas veces tengo que llamar al Almirante y decirle: "Nos equivocamos en esto", pero últimamente, gracias a esta colaboración que tenemos, estamos cometiendo menos errores, o por lo menos, nos avisan antes de que nos peguen.

Quería aclararle al señor Diputado Botana porque parece que esto fuera la Segunda Guerra, por las declaraciones de un funcionario de la DEA, que no sé por qué no le gusta trabajar con la gente del agua. Hemos pasado esas épocas. Yo trabajé catorce años en el área del narcotráfico, y hubo jefes de la DEA que trabajaron con nosotros que no querían trabajar con la Policía porque decían que era corrupta. No lo decían en la prensa. Luego, cambiaron los jefes de drogas, empezaron a trabajar con ellos y no nos daban bolilla a nosotros. A veces, también es un tema de piel, de persona a persona. El Jefe de la Dirección de Drogas que está hoy es un excelente policía y tengo el mejor de los conceptos de él, y está trabajando muy bien. El señor

de la DEA no quiere trabajar, pero sé que con la División trabajan la Aduana inglesa; los alemanes, históricamente, han trabajado con nosotros.

Todo eso se mezcla y quizás ustedes dicen que he tocado una cantidad de temas, pero es lo que trabajamos en la Prefectura de Montevideo. En el puerto, por ejemplo, no solamente estamos nosotros; también hay una oficina de la Dirección de Inteligencia de la Policía. Está la Dirección de Migración, del Ministerio del Interior, que tienen la misma o más información que nosotros; está el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por ejemplo, por Buquebús y Ferrilíneas hasta octubre ingresaron al país 145.000 personas por Montevideo, sin contar Colonia, y 150.000 salieron. Entraron 15.600 vehículos y salieron 18.700. Para esos vehículos no tenemos escáner. En un vehículo pueden poner cualquier cosa, y también las personas pueden llevar lo que quieran. El otro día pasaron por el puerto de Montevideo una señora y su hija y traían 6 kilos de pasta base en el cuerpo. A todos no los podemos revisar, pero sí las maletas, porque, por suerte, Barrera Sanitaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene los escáners, por donde pasan todos los bolsos, y así traigan contrabando, por lo menos, son escaneados. Lo mismo ocurre en el Aeropuerto.

En todas partes del mundo los escáners los manejan las aduanas. Aquí se hizo así por ese tema del convenio Puerto Seguro, y a su vez hay otra comisión que se maneja en esa área. Chequearon que tres funcionarios de la Dirección de Aduanas, de la Prefectura y de la Administración Nacional de Puertos, por lo menos, sepan leer esas máquinas, que a su vez, van a tener un respaldo de una agencia privada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Diputados no tienen más preguntas y teniendo en cuenta que a la hora 15 y 30 tenemos una sesión extraordinaria, en nombre de la Comisión que tengo el gusto de presidir agradezco la presencia de todos ustedes.

La información que nos brindaron fue muy ilustrativa, no solo con respecto al tema puntual por el cual los convocamos, sino además, por lo menos en mi caso particular, en cuanto a la parte de Inteligencia, al funcionamiento del puerto y a los números, que nos sorprenden, porque representan lo que ha ido creciendo en estos últimos años -como bien decía el señor Diputado Trobo-, a partir de la Ley de Puertos y del importante impulso que le han dado los privados, lo que en definitiva implica bienestar para la comunidad.

Si surgen otras preguntas los invitaremos nuevamente. Agradecemos profundamente su presencia y quedamos a sus órdenes.

SEÑOR PREFECTO NACIONAL NAVAL.- Estamos siempre dispuestos a concurrir a este ámbito; para nosotros, además de un orgullo, es una excelente oportunidad para evacuar las inquietudes que surjan en nuestro Poder Legislativo sobre la función que cumplimos y para encaminar nuestros pasos hacia su mejoramiento.

Quiero que tengan total tranquilidad en cuanto a que ante cualquier problema que pueda surgir tenemos los medios para encararlo y llegar hasta las últimas consecuencias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.